núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-170

sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AVIINTAMIENTO DE ARANDA DE DIJERO

Solicitud de licencia ambiental para bar de tapas	3
AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2021	4
AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2021	5
AYUNTAMIENTO DE HACINAS Solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística, para ampliación y mejora de infraestructuras de explotación agropecuaria	6
AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número tres para el ejercicio de 2021	7
AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2021	Q
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021	10
AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID Subasta para la adjudicación del aprovechamiento de madera del monte de utilidad pública número 201 Dehesa Piedraluenga	11

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia núm. 170 (e) marte





martes, 7 de septiembre de 2021

sumario

	JUNTA VECINAL DE EL VIGO	
	Cuenta general del ejercicio de 2020	12
	Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2021	13
	JUNTA VECINAL DE SANTELICES	
	Cuenta general del ejercicio de 2020	14
	JUNTA VECINAL DE VILLAVÉS DE VALDEPORRES	
	Cuenta general del ejercicio de 2020	15
VI.	ANUNCIOS PARTICULARES	
	FRATERIUS AR AMURESCA AMURUA COLARORADORA	
	FRATERNIDAD-MUPRESPA. MUTUA COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 275	
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	
	Notificación de reclamación de deuda por prestaciones indebidas	16

diputación de burgos



buirgos

núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05204 68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Solicitada licencia ambiental para bar de tapas en plaza Mayor, 20, de Aranda de Duero, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente electrónico con número 2020/0005539Q.

En cumplimiento del artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobada por Decreto Legislativo 1/2015, se procede a abrir el periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la oficina municipal de Urbanismo y Vivienda, sita en Plaza Mayor, número 13, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://sede.arandadeduero.es

En Aranda de Duero, a 12 de abril de 2021.

La alcaldesa, Raquel González Benito

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05137

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2021 del ejercicio de 2021

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 24 de febrero de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	5.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.496,00
6.	Inversiones reales	40.712,00
	Total aumentos	50.208,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Сар.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-4.496,00
6.	Inversiones reales	-8.712,00
	Total disminuciones	-13.208,00
	AUMENTOS DE INGRESOS	
Cap.	Denominación	Importe
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
8.	Activos financieros	32.000,00
	Total aumentos	37.000.00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barbadillo del Mercado, a 26 de agosto de 2021.

El alcalde, José Antonio Sancho Heras

<u>diputación de burgos</u>





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05140

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2021

El expediente número uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castil de Peones para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 6 de agosto de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
4.	Transferencias corrientes	2.250,00
6.	Inversiones reales	20.500,00
	Total aume	ntos 22.750,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denomir	nación	Importe
8.	Activos financieros		22.750,00
		Total aumentos	22 750 00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castil de Peones, a 26 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente, Gregorio Ortega Martínez





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05217

108,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística, para ampliación y mejora de infraestructuras de explotación agropecuaria sita en parcela número 90, del polígono 503, de la localidad de Hacinas, promovido por don Oscar Fernando Alonso Olalla.

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la ampliación y mejora de infraestructuras de explotación agropecuaria sita en parcela número 90 del polígono 503 en la localidad de Hacinas, conforme al proyecto de ejecución, redactado por el ingeniero técnico agrícola de Castilla Duero, don Oscar González Elvira, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla Duero, de fecha 10 de junio de 2021.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página web del Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en las oficinas de este Ayuntamiento los lunes y miércoles en horario de 12:00 a 14:00; así como en su página web www.hacinas.es y su sede electrónica https://hacinas.sedelectronica.es, para que quienes se vean afectados por algún modo por este expediente, formulen cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

En Hacinas, a 1 de septiembre de 2021.

El alcalde, José Ángel de Juan Olalla

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05138

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

El Pleno del Ayuntamiento de Mahamud (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección https://mahamud.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Mahamud, a 23 de agosto de 2021.

El alcalde, Jorge Ortega González





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05139

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 para el ejercicio de 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Mahamud para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Mahamud, a 19 de agosto de 2021.

El alcalde, Jorge Ortega González

diputación de burgos





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05143

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2021

El expediente número uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Prádanos de Bureba para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 23 de julio de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	30.500,00
	Total aumentos	34.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		34.000,00
		Total aumentos	34.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Prádanos de Bureba, a 26 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente, Juan Ricardo Hernando López





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05145

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	27.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.150,00
4.	Transferencias corrientes	6.100,00
6.	Inversiones reales	94.350,00
7.	Transferencias de capital	6.500,00
	Total presupuesto	182.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	34.720,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.914,89
4.	Transferencias corrientes	16.860,00
5.	Ingresos patrimoniales	53.500,00
7.	Transferencias de capital	68.505,11
	Total presupuesto	182.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Cruz del Valle Urbión, a 19 de agosto de 2021.

El alcalde, Marcelo Cámara Cámara





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05019

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de madera del monte de utilidad pública número 201, conocido como «Dehesa Piedraluenga», en concreto del lote MA/201/E/2020/02, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: En las dependencias de Secretaría en el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid en la plaza La Fuente, número 1 en Santa Gadea del Cid. Horario: Lunes de 9 a 11 horas y jueves de 12 a 14 horas y en la página web: www.santagadeadelcid.es
 - d) Tipo de licitación: 14.863,43 euros.
 - Importe neto: 14.863,43 euros. IVA 3.121,32 euros. Importe total: 17.984,75 euros.
- e) La presentación de ofertas será dentro de los quince días siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, en la plaza La Fuente, número 1 en Santa Gadea del Cid.
- f) La apertura de ofertas será el siguiente jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 12:15 horas en el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, en la plaza La Fuente, n.º 1 en Santa Gadea del Cid.

En Santa Gadea del Cid, a 12 de agosto de 2021.

El alcalde, Jorge Ortiz Torres



buirgos

núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05141

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EL VIGO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2020 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En El Vigo, a 25 de agosto de 2021.

La alcaldesa-presidenta, M.ª Carmen Fernández González

diputación de burgos





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05142

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EL VIGO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de El Vigo para el ejercicio 2021, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En El Vigo, a 25 de agosto de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
M.ª Carmen Fernández González





núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05135

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTELICES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2020 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Santelices, a 25 de agosto de 2021.

El alcalde pedáneo, Jesús González Robador

diputación de burgos



buirgos

núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05134

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVÉS DE VALDEPORRES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2020 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villavés de Valdeporres, a 25 de agosto de 2021.

El alcalde, Luis Melendo Torres

diputación de burgos



buirgos

núm. 170



martes, 7 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05129

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

FRATERNIDAD-MUPRESPA. MUTUA COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 275

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Notificación por medio de anuncio

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de la deuda contraída con esta mutua por Marta Catelín, con NIF X8883352Q y NAF 221008508329, por un importe total de 293,08 euros (doscientos noventa y tres con ocho), correspondiente a los gastos abonados por esta mutua, en relación con la prestación indebida, se abonó por IT desde 15 de abril de 2021 al 28 de septiembre de 2021, siendo alta médica el 21 de septiembre de 2021 y por ello se abonan siete días de más.

El correspondiente expediente se encuentra en nuestra Dirección Provincial, donde podrá ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estime oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurrido un mes no se ha acreditado ante esta entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

En Burgos, a 25 de agosto de 2021.

La directora provincial, Carolina de Miguel Lancha